



Ayuntamiento
de Pinseque

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE
REGISTRO SALIDA
2017-S-RC-246
06/03/2017 13:59



Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

ANUNCIO

Se informa a los vecinos que por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, nº 124/2017, de fecha 6 de marzo de 2017, se convoca Sesión Ordinaria a celebrarse por el Pleno del Ayuntamiento en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo día 9 de marzo de 2017, a las 20:00 horas en 1ª convocatoria y transcurridas 48 horas en 2ª (excluido el sábado)**, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2017.
- 2.- Aprobación inicial, si procede de la modificación de créditos 2.2017, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas o anulaciones de créditos.
- 3.- Aprobación, si procede, de la compensación de derechos y obligaciones reconocidos de ejercicios cerrados entre el Ayuntamiento de Pinseque y Promoción Inmobiliaria Lanuza S.A.
- 4.- Aprobación, si procede, de la fase de ejecución del vallado y soleras de hormigón de las piscinas municipales, así como del Proyecto de ejecución elaborado por el Arquitecto D. Carlos Bressel Echeverría, y del expediente de contratación de las citadas obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.
- 5.- Propuestas de los Grupos Políticos Municipales.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

- 7.- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2017 (números 39 a 119 de 2017 respectivamente).
- 8.- Toma de conocimiento del Período Medio de Pago a Proveedores del cuarto Trimestre de 2016, comunicado vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- 9.- Toma de conocimiento de la ejecución trimestral del Presupuesto del ejercicio 2016, cuarto trimestre de 2016, comunicado vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- 10.- Formulación de Ruegos y Preguntas.

Dicha sesión tendrá carácter público, de acuerdo con el artículo 88 del R.D. 2568/10986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales.

En Pinseque, a 6 de marzo de 2017.

LA SECRETARIA

Fdo.: Raquel Genzor Arnal

